



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN PROGRAMADOR INFORMATICO III PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD

Siendo, las 14:00 horas del día 27 de Junio del 2017 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 259-2017-IPD; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN PROGRAMADOR INFORMATICO III PARA LA UNIDAD DE INFORMATICA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE –IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	SANTOS PINEDO, JULIO SIMON
-----	----------------------------

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	SANTOS PINEDO, JULIO SIMON	NO APTO

Debido a que el postulante que se presentó resultó NO APTO, se procede a declarar DESIERTO el Proceso de Convocatoria CAS N° 259-2017-IPD.

Siendo las 15:00 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

Lima, 27 de Junio del 2017.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN